

DA TÉRMINO A LA AUTORIZACION DE
ESTACIONAMIENTO RESERVADO
OTORGADO MEDIANTE DECRETO
ALCALDICIO EXENTO N° 3225, DE 10 DE
AGOSTO DE 2017.

06 SEP 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 4116

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N° 3225, de fecha 10 de agosto de 2017, que autorizó estacionamiento reservado a don Diego Patricio Olivares Espinoza, memo N° 218 de 18 de junio 2019, de la Dirección de Tránsito y Transporte Publico; el informe del Departamento de Estudio de Tránsito de fecha 04 de septiembre de 2019, Memorándum N° 453, de 29 de julio 2019, del Departamento de Impuesto y Derechos; el Decreto Exento N° 3909, de 28 de agosto de 2019, que nombra subrogante en el cargo de Alcalde a don Luis Mayorga Salces, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **DESE TÉRMINO**, a contar del 01 septiembre del 2019, a la autorización de Estacionamiento Reservado otorgado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3225, de fecha 10 de agosto 2017, a don Diego Patricio Olivares Espinoza, C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle Presidente Aníbal Pinto frente al N° 1668, de esta Comuna, con capacidad para un (1) vehículo.

2.- Déjese presente que el contribuyente presenta morosidad en los pagos desde el mes enero de 2018, a la fecha por lo que, se debe liquidar la deuda por el Departamento de Impuesto y Derecho y, realizar las acciones legales correspondiente para obtener el pago de lo adeudado.

3. Otórguese copia del presente Decreto a don Diego Patricio Olivares Espinoza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**


Municipalidad de
Independencia
MARIA LUCRECIA SEPULVEDA
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de
Independencia
LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE ALCALDE (S)

GMN/RVF/cpo.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Jurídico
Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General-
Oficina de Partes - Novena Comisaria de Carabineros

DIEGO PATRICIO OLIVARES ESPINOZA BARNECHEA N° 442 INDEPENDENCIA